



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 16 de febrero de 2024, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas De Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP y por el Mtro. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por los Licitantes: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA,** se determinó que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo, Director de Recursos Humanos, y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGA/DRH/0236/02/2024**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, cumplen** con los requisitos técnicos mínimos solicitados, en el numeral **V.I. PROPUESTA TÉCNICA**, y lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**.

Acto seguido se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de las propuestas técnicas de los licitantes, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.50** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **57.80** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **55.20** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **no cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **6.40** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria, no obteniendo el puntaje mínimo para considerar su propuesta solvente.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, cumplen legal, administrativa y técnicamente**, con lo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante: **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple legal y administrativamente, sin embargo, **no cumple técnicamente** toda vez que no alcanzo el puntaje mínimo en la evaluación por puntos y porcentajes para ser considerada solvente.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** es desechada, de conformidad a lo establecido en el inciso 15 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** y de conformidad en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes** y **al Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**, por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico, conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas De Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP y por Mtro. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

ANÁLISIS ECÓNOMICO

Resumen de las propuestas económicas de los licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Importe Total en M.N.
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$4,766,454.90

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Importe Total en M.N.
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$5,330,599.56



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Importe Total en M.N.
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$4,784,908.26

Propuestas económicas presentadas en CompraNet: (Pantalla del sistema)

Apertura de proposiciones

Licitante *
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	14401-0001	PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO	SERVICIO	\$3,096,712.60	\$7,741,781.52	\$4,766,454.90	\$4,766,454.90	\$0.00	

Número de archivos: 1

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS MONTOS PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA.	

Licitante *
METLIFE MEXICO SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	14401-0001	PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO	SERVICIO	\$3,096,712.60	\$7,741,781.52	\$5,330,599.56	\$5,330,599.56	\$0.00	

Número de archivos: 2

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS MONTOS PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA.	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Licitante *
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	14401-0001	PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO	SERVICIO	\$3,096,712.60	\$7,741,781.52	\$4,784,908.26	\$4,784,908.26	\$0.00	

Número de archivos: 1

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS MONTOS PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA.	

Del análisis realizado a las propuestas económicas, presentadas por los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** se determina que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de sus propuestas, así mismo en la verificación de los importes de sus propuestas económicas presentadas en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias. De igual manera no rebasan el importe de la suficiencia presupuestal autorizada.

Del licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA,** se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Prima mensual por la totalidad de la colectividad			VERIFICACION CON FORMULAS		
		IMPORTES ANEXO 13					
		Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. **(B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)
Personal Activo	1.32%	\$29,790,444.00	\$393,233.86	\$12,935.32	\$29,984,501.06	\$395,795.41	\$13,019.59
Personal jubilado, pensionado y/o pre-jubilado	0.93%	\$8,831,137.00	\$82,129.57	\$2,701.63	\$8,831,131.06	\$82,129.52	\$2,701.63

** Los valores para la columna -Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N.- se determina del archivo publicado el día 30-01-2024 mediante archivo denominado "Listado Personal



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INFONACOT.xlsx", como anexos al Acta de Junta de Aclaraciones, el cual corresponde a la solicitud hecha por el licitante METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. mediante re pregunta con el ID 38142.

Derivado de lo anterior, el importe de su prima diaria cambia como se muestran en el siguiente cuadro comparativo:

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza	Propuesta económica del licitante	Prima diaria corregida (D)	Calculo de la Convocante	Diferencias aritméticas	Importe registrado en compranet
Personal Activo	\$12,935.32	306	\$0.00	\$3,958,209.26	\$13,019.59	\$3,983,994.54	-\$25,785.28	\$4,784,908.26
Personal jubilado y pensionado	\$2,701.63	306	\$0.00	\$826,699.00	\$2,701.63	\$826,698.78	\$0.22	
TOTAL				\$4,784,908.26		\$4,810,693.32	-\$25,785.06	

Lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que en caso de resultar adjudicada, el importe correcto para la adjudicación de la contratación, sería el de \$4,810,693.32 (Cuatro millones ochocientos diez mil seiscientos noventa y tres pesos 32/100 M.N.), cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectó el Porcentaje Mensual por Asegurado, el cual es la base para el cálculo de su propuesta y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley. En la verificación de los importes de su propuesta económica presentada en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

Los licitantes: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen económicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes:

PPE = Mpemb X 40 / MPI	Mpemb	x 40	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	4,766,454.90	40	4,766,454.90	40.00	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	4,766,454.90	40	4,810,693.32	39.63	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	4,766,454.90	40	5,330,599.56	35.77	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Contratación Abierta del Servicio de Seguro de Vida Grupo para proteger al Personal Activo de Mando y Operativo, Personal Jubilado, Pensionado y/o Pre-Jubilado del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.50	52.50	57.80
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00	39.63	35.77
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	98.50	92.13	93.57

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por los licitantes, se adjudica la Contratación Abierta del Servicio de Seguro de Vida Grupo para proteger al Personal Activo de Mando y Operativo, Personal Jubilado, Pensionado y/o Pre-Jubilado del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos.

La vigencia de la contratación, es a partir de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.

El número de contrato será **FNCOT/LP/0133/2024**, por un monto mínimo de **\$4,766,454.90 (Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**, de acuerdo con su propuesta económica presentada y un monto máximo de **\$7,741,781.52 (Siete millones setecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 52/100 M.N.)**, conforme la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VII.10.1. AJUSTES de la Convocatoria y el punto VII. AJUSTES del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **19 de febrero del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:55 horas**, del día **16 de febrero del 2024**. La presente acta consta de 10 páginas y 16 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla.	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requiriente	Presente por video conferencia.
Lic. Francisco Javier González Astorga	Subdirector de Administración del Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requiriente	Presente por video conferencia.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Julio Cesar Olaez Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez.	Especialista Administrativo A	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez. Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ANEXO 1



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2024

DOCUMENTO	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA								
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO								
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 .	Folios 5 AL 150		Folios 6 al 9		Folios 1 al 2		Folios 1 AL 3
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 .	Folio 153		Folio 356		Folio 3		Folio 205
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 .	Folio 155		Folio 358		Folio 4		Folio 206
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Rley Anexo 5 .	Folio 157		Folio 360		Folio 5		Folio 207
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	Folio 163		Folio 366		Folio 8		Folio 210
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste	Folio 159		Folio 362		Folio 6		Folio 208
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	Folio 161		Folio 364		Folio 7		Folio 209
8	El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos	Folio 165		Folio 368		Folio 9		Folio 211
9	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los Incisos 1 al 8 del presente numeral . Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	Folio 167 Escrito donde manifiesta que su representada participa de manera individual, por lo que no le aplica la participación conjunta.		Folio 370 Escrito donde manifiesta que su representada no presenta propuesta de manera conjunta.		Folio 10 Escrito donde manifiesta que su representada no participa de manera conjunta.		Folio 212 Escrito donde manifiesta que su representada no participa de manera conjunta.

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2024

DOCUMENTO	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA								
10	Copia simple del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación		No presenta	Folios 11 al 275		No presenta	Folios 215 al 400	
11	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.		No presenta	Folios 277 al 353		No presenta	Folios 403 al 414	
12	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.		No presenta	Folios 374 al 377		No presenta	Folios 417 al 426	
13	Copia simple de identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		No presenta	Folios 379 al 380		No presenta	Folios 429 al 430	
14	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.		No presenta	Folio 382		No presenta	Folio 431	
15	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.		No presenta	Folios 384 al 393		No presenta	Folios 434 al 435	
16	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.		No presenta	Folio 395		No presenta		No presenta
17	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones		No presenta	Folios 397 al 398		No presenta	Folios 439 al 440	
18	Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones		No presenta	Folio 400		No presenta	Folios 443 al 445	

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2024

DOCUMENTO	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
19 El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones		No presenta	Folio 404			No presenta	Folio 448	
CONCLUSIÓN	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , se determinó que de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, cumple , con lo solicitado en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Respecto de la documentación complementaria, la cual su presentación no es obligatoria la empresa no la presentó, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ,deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. , se determinó que de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, cumple , con lo solicitado en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, de igual manera, cumple con la documentación complementaria, solicitada en el numeral IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. ,deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. , se determinó que de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, cumple , con lo solicitado en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, Respecto de la documentación complementaria, la cual su presentación no es obligatoria la empresa no la presentó, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ,deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA se determinó que de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, cumple , con lo solicitado en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Respecto de la documentación solicitada en el numeral IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, el licitante no presenta el Anexo 11 CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA ,deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria.	

ELABORÓ

LIC. SHEREZADA MA. OPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.

REVISÓ

LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

MTR. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ANEXO 2

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE							
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR									
DESCRIPCIÓN					HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	MetLife México, S.A de C.V.	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.	
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.					Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	
El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).					Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí cumple	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES									
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
A.- Capacidad del licitante	24 puntos								
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	12.00 puntos				HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	MetLife México, S.A. de C.V.	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3.60	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual enliste el nombre y puesto de las personas que se encuentran destinadas a la atención del seguro de vida. Dicho listado deberá incluir un	Igual o mayor a 75 empleados	3.60	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 119 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTO DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 108 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 177 PERSONAS	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA EL LISTADO COMO SE SOLICITA	
			Entre 36 y 74 empleados	2.00					

6
*

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

		consecutivo con la finalidad de poder contabilizar con facilidad el número de personas que integran dicha estructura..	Hasta 35 empleados	1.00				
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6.00	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum Vitae (CV) de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mismas que deberán estar incluidas en el organigrama solicitado, en el punto 16 del numeral V.1 de la convocatoria, en las siguientes especialidades:</p> <p>1) Siniestros 2) Operación de emisión y cobranzas. 3) Comercial</p> <p>El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Último nivel de estudios - Experiencia, en su área de especialidad. - Antigüedad y puesto dentro de la empresa - Datos de contacto - Copia legible de su identificación oficial 	Experiencia	Puntos	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV 's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV 's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA 4 CV 's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS 2 PERSONAS QUE ENVÍAN SUS CV 's
			Más de 7 años	6.00				
			Entre 3 y 7 años	3.00				
			Menos de 3 años	1.00				

6

[Handwritten signature]

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

		Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada.						
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares.	2.4	El licitante deberá presentar 3 carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que el servicio se ha proporcionado a su entera satisfacción. Dicha(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes) y no deberá tener una antigüedad mayor a cinco años.	Tres o más cartas	2.4	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 8 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONAD O A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONAD O A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 7 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONAD O A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 1 PUNTOS PUES PRESENTA 2 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONAD O A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS
			Dos cartas	1.00				
			Una carta	0.50				
b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	10.50							
b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de	3.50	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con presencia a nivel nacional para la prestación del servicio de Seguro de Vida, adjuntando relación de las oficinas detallando para cada una: -Estado y ciudad donde se encuentran -Nombre de la persona responsable de la oficina -Dirección y teléfono..	15 ó más oficinas de servicio	3.50	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 27 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE PRESENTA ESCRITO Y LISTADO DE 50 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 82 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	NO SE OTORGAN PUNTOS YA QUE NO PRESENTA ESCRITO CON EL LISTADO DE OFICINAS CON LAS QUE CUENTA A NIVEL NACIONAL

6
/

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

seguro de vida.								
			Entre 14 y 10 oficinas de servicio	2.00				
			Menos de 10 oficinas de servicio	1.00				
b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	1.00	El licitante deberá presentar escrito libre en el que manifieste que cuenta con un Call Center para atención de los asegurados, indicando el número telefónico y horario de atención. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio.	Contar con Call Center con atención 24/7	1.00	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	NO SE OTORGAN PUNTOS YA QUE NO PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7
			Contar con Call Center con atención horarios de oficina	0.50				
			No cuenta con Call Center	0				
b.3) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia	6.00	El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas y el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada), acreditándolo	Prima emitidas	Puntos por concepto	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ESCRITO INDICANDO EL MONTO DE PRIMAS EMITIDAS
			Mayores a 450 millones de pesos	3.00				

b

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"
Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida.		mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de septiembre de 2023.	Entre 200 y 450 millones de pesos	2.00	MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	450 MILLONES DE PESOS	MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	
			Menores de 200 millones de pesos	0.50				
			Índice de siniestralidad	Puntos por concepto				
			Menor a 75%	3.00	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTAN EL INDICE DE SINIESTRALIDAD
			Entre 75% y 85%	2.00				
			Mayor a 85%	1.00				
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.5	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del	Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

6

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

		artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.						
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica que apoyen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
e) Equidad de género.	0.5	El licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, deberá acreditarlo conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presentar certificación correspondiente	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA	SE OTORGAN 0.5 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA CERTIFICACIÓN EN LA NMX-R- 025-SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN VIGENTE	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)								
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS				

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

<p>a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años</p>	<p>6</p>	<p>Presentar un contrato, póliza, o carátula de póliza de seguro de vida grupo, por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando una regla de 3.</p>	<p>6</p>	<p>SE OTORGA 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>	<p>SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 CONTRATOS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>	<p>SE OTORGA 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 14 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>	<p>SE OTORGAN 2.4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 3 CONTRATOS ACREDITANDO 2 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>
<p>b) Especialidad. - Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. (6 puntos)</p>	<p>3</p>	<p>Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos M.N) que hayan estado vigentes en los últimos cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.</p>	<p>3</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CONTRATOS Y SUS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 13 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p>	<p>SE OTORGAN 0.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 2 CARÁTULAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p>
	<p>3</p>	<p>Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida grupo con una colectividad mayor a 800</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un</p>	<p>3</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARATULAS DE PÓLIZAS DE</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 11 CONTRATOS Y SUS PÓLIZAS DE</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARATULAS DE PÓLIZAS DE</p>	<p>NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE EN LAS CARÁTULAS QUE PRESENTAN NO SE</p>

[Handwritten signature]

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

		asegurados, con antigüedad máxima de cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.		SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ESPECIFICA LA COLECTIVIDAD
C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)								
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS				
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	6	a) El licitante deberá adjuntar los procedimientos operativos para efectuar los distintos trámites y reclamaciones, incluyendo por lo menos los siguientes: -Reclamación de siniestros -Solicitud de movimientos (altas, bajas, contratación de suma asegurada potenciada). El Licitante deberá indicar la documentación requerida en cada caso.	Presenta la totalidad de los procedimientos solicitados en el presente subrubro	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA.	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR: -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA)

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"
Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

					ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.		
		b)El licitante deberá otorgar al menos 3 elementos que optimicen el servicio, los cuales no deberán representar costo adicional al servicio	Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado.	2	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO.	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO.
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que incluya los procedimientos de visitas de servicio, ajuste al final de prima y cobranza.	Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos.	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA PLAN DE TRABAJO SOLICITADO.
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado que deberá contener: • Nombre, • Teléfono fijo y móvil • Puesto desempeñado.	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	2	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS	NO SE LE OTORGA PUNTOS DEBIDO A QUE EL ORGANIGRAMA QUE PRESENTA Y EL LISTADO, NO CONTIENEN LOS DATOS DE TELEFONO FIJO NI MOVIL.

6
*

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

		Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.						
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)								
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS				
Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva	12	Los licitantes deberán presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido para acreditar el punto EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE . Dichas cartas deberán contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañados de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.	12	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL	SE OTORGAN 10.8 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 9 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR EL LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 7 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 13 CONTRATOS, CADA UNO DE ÉSTOS FUERON EXHIBIDOS PARA ACREDITAR EL LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 2 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE

6

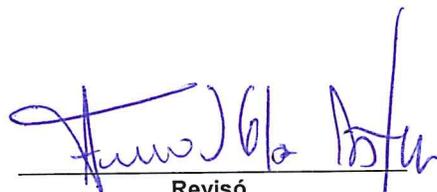
Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PRE-JUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES"
Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-1-2024

constancia de cumplimiento.		Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.			NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA
TOTAL	60 Puntos				58.5 puntos	57.8 puntos	52.5 puntos	6.4 puntos

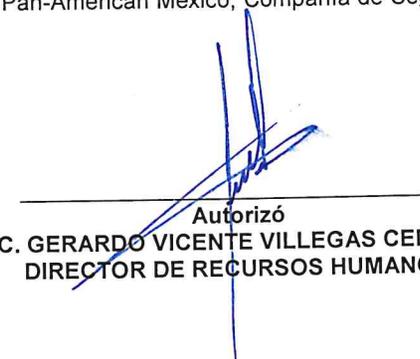
De acuerdo a la puntuación otorgada las propuestas presentadas por HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., METLIFE México S.A. de C.V., Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de CV cumplen con las especificaciones técnicas del servicio, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y fueron sujetos a la calificación de la documentación técnica presentada para su evaluación por Puntos y Porcentajes en la que los licitantes HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., METLIFE México S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa cumplen con el puntaje mínimo requerido para considerarse solvente técnicamente al obtener **58.5, 57.8 y 52.5** puntos respectivamente. El puntaje obtenido por el licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. fue de **6.4 puntos** por lo que no cumple con el mínimo establecido en el punto VI.1.1. **PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** que a la letra dice: "...Para tal fin, los licitantes deberán reunir en su propuesta cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas." por lo que la propuesta técnica del licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., se desecha.



Elaboró
LIC. JULIO CÉSAR OLAEZ AHEDO
COORD. ADVO. DE ALTA RESPONSABILIDAD



Revisó
LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ASTORGA
SUBDIRECTOR DE ATRACCIÓN DEL TALENTO HUMANO



Autorizó
LIC. GERARDO VICENTE VILLEGAS CEDILLO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS